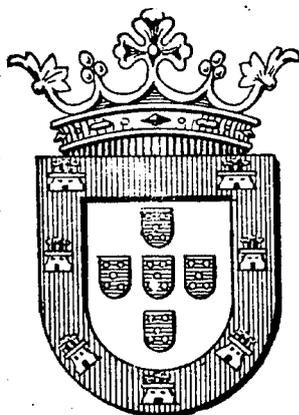


AYUNTAMIENTO DE CEUTA



BOLETIN OFICIAL



Año XXVI

Número 1.274

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo-Biblioteca

IMPRENTA OLIMPIA
— CEUTA —

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratis en los Centros Oficiales

Las casas comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el Boletín Oficial

DISPONIBLE

Clemente Rocabert Vila

CONTRATISTA DE OBRAS

Falda Hacho, 7.

CEUTA

CONSTANTINO COSIO, HIJO

CRIADOR Y EXPORTADOR

::: DE VINOS FINOS :::

CHICLANA DE LA FRONTERA

J. ZAPICO Y HERMANOS

ULTRAMARINOS

Mártires, 4

CEUTA

Teléfono, 401

Almacenistas al por mayor

Compañía Española de Industria y Comercio "ATLAS"

Gasolina, Petróleo, Gasoil, Asfaltos

Distribuidores exclusivos para Marruecos de los productos de la

Compañía Española de Petróleo (C.E.P.S.A.)

Refinería de Sta. Cruz de Tenerife (Canarias)

Manuel Díaz Muriel

CONTRATISTA DE OBRAS

Canalejas, 6

Teléfono, 514

AGUAS

SOUSAS - VERIN

ESTOMAGO, HIGADO, RIÑON, VEJIGA

PIDALAS EN:

Casa Alfón y Comp.^a S. L.

CEUTA

OLIMPIA

**La mejor Imprenta
de Marruecos**

TELEFONO, 67

CEUTA

José Ibáñez Canto

ALMACEN DE TEJIDOS

CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCION:

TELEGRAFICA

TELEFONICA

IBÁÑEZ

APARTADO DE CORREOS, 68

José Antonio Primo de Rivera, 16

CEUTA

CORIAT

CAMISERIA Y CALZADO

DE LUJO

José Antonio, 25

Teléfono, 107

La Esmeralda

JOYERIA

Camoens, 1 y F. Española, 6

Teléfono, 795

DISPONIBLE

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

Se publica los Jueves

15 de Marzo de 1951

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	50,00	Pesetas anuales
Anuncios comerciales (dozavo página)	30,00	» »
Suscripción-Anuncio	75,00	» »
Anuncios Oficiales	2,00	» línea.
Id. y Avisos particulares	2,00	» »
Número suelto	1,00	» ejemplar
Id. atrasado	1,50	» »

LOS PAGOS POR SEMESTRES, EN FINES DE MARZO Y SEPTIEMBRE.

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde: Todos los días laborables de 9 a 10:30 horas, excepto jueves y sábados.

Horas de consulta del Sr. Secretario:
De 11 a 13.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: De 10 a 13 y 30

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 y 30 a 13 y 30.
Servicio de préstamo de libros: De 10 a 13.

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 14 y de 16 a 20.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

El Alcalde accidental de esta ciudad

HACE SABER: Que aprobados los Pliegos de Condiciones para la Subasta de las obras de construcción de un muro de contención de tierras en la calle «Enrique el Navegante», de esta ciudad, se anuncia por el presente, según determina el artículo 312 de la Ley de Régimen Local de 16 de Diciembre de 1950, que dichos Pliegos se encuentran de manifiesto en el Negociado correspondiente de la Secretaría Municipal, por plazo de OCHO DIAS HABILLES, y a efectos de reclamaciones, las que, pasado que sea dicho plazo, no serán admitidas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta, 8 de Marzo de 1951.

Luis Sánchez-Blanco.

El Alcalde accidental de esta ciudad

HACE SABER: Que el Ilustre Ayuntamiento de Ceuta ha acordado sacar a Subasta las obras, de construcción de un muro de contención de tierras en la calle «Enrique el Navegante», adosado al edificio del Instituto Politécnico de Enseñanza Media, con-

forme a los Pliegos de Condiciones facultativas y administrativas que se encuentran de manifiesto en el Negociado correspondiente de la Secretaría General.

La subasta se celebrará con arreglo a los preceptos del artículo 15 del Reglamento para la Contratación Municipal, de dos de Julio de mil novecientos veinticuatro, vigente por la Ley de Régimen Local de 16 de Diciembre de 1950, en estas Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan los VEINTE HABLES de la inserción de este Edicto en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, bajo la presidencia del señor Alcalde o la del Teniente de Alcalde en quien delegue, con asistencia de otro señor miembro de la Permanente, designado por la misma.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General de este Ayuntamiento, antes de las doce horas del día anterior al de la celebración de la subasta, en sobres cerrados y lacrados, con una inscripción en el anverso que diga: «Proposición para optar a la subasta para las obras de construcción de un muro de contención de tierras en la calle «Enrique el Navegante», acompañando cada licitador, por separado, la Cédula Personal o documento de identidad del presentante y la Carta de Pago o documento que acredite la constitución de un depósito provisional, importante pesetas SETECIENTAS CUARENTA Y CINCO CON SETENTA Y OCHO CENTIMOS (745,78).

Presupuestada la obra en pesetas TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTAS OCHENTA Y NUEVE CON TRES CENTIMOS (37.289,03), será ésta la suma que sirva de tipo a la subasta, admitiéndose las proposiciones a la baja de este tipo y por pesetas completas.

La Fianza definitiva exigida al rematante será de pesetas MIL CUATROCIENTAS NOVENTA Y UNA CON CINCUENTA Y SEIS CENTIMOS (1.491,56), pudiendo ambas constituirse en metálico o en cualquiera de las formas prevenidas en los artículos 10 y 11 del ya citado Reglamento, siendo admisibles las Cédulas del Banco de Crédito Local.

Podrán bastantear los poderes que se presenten cualquiera de los Letrados con ejercicio en esta ciudad.

El pago de la obra se hará con cargo a la Partida correspondiente del Presupuesto Ordinario de la Corporación y por Certificaciones parciales a cuenta, expedidas por el señor Arquitecto Municipal.

Todos los gastos de la subasta, anuncios, timbres, Derechos Reales y demás que señalan las disposiciones vigentes, serán de cuenta del adjudicatario, el cual se somete a la jurisdicción de los Tribunales de la ciudad, que sean competentes, para la resolución de todas las cuestiones que puedan suscitarse con motivo de la celebración de aquélla.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta, 10 de Marzo de 1951.

Luis Sánchez-Blanco.

MODELO DE PROPOSICION

Don....., vecino de....., con domicilio en....., calle de..... número....., enterado del anuncio de la subasta para las Obras de construcción de un muro de contención de tierras en la calle «Enrique el Navegante», adosado al edificio del Instituto Politécnico de Enseñanza Media, de esta ciudad, se compromete a llevar a cabo las mismas, de acuerdo con los Pliegos de Condiciones facultativas y administrativas publicados al efecto y en la cantidad de..... pesetas (En letra).

Fecha y la firma del proponente.

(Sin tachaduras ni enmiendas).

102

BANDO

El Alcalde accidental del Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad.

HACE SABER: Que con motivo de la festividad religiosa de Semana Santa, y durante los días 22 y 23 del corriente mes, se observarán sin otras excepciones que las que a continuación se señalan, las siguientes prescripciones:

1.^a—A partir de las 10 de la mañana del Jueves Santo, se suspenderá el tráfico rodado por la población, hasta la misma hora del Sábado de Gloria.

2.^a—Será permitida la circulación de vehículos oficiales y de aquellos que estén provistos de autorización especial, por parte de la Autoridad competente.

3.^a—Para que puedan transitar los automóviles del Servicio Médico, es imprescindible que ostenten, en lugar bien visible, el distintivo de la Cruz Roja y, solo circularán por las calles que se indican en las instrucción siguiente.

4.^a—Queda absolutamente prohibido el tránsito de vehículos que gocen de autorización especial por las calles «JOSE ANTONIO PRIMO DE RIVERA», «CAMOENS» y «FALANGE ESPAÑOLA», hasta su terminación en la Plaza del General Mola, pudiendo, no obstante, circular por las de «18 DE JULIO» y «CALVO SOTELO».

5.^a—Los servicios de taxis y autobuses para las distintas barriadas del Campo Exterior, partirán de

la explanada existente en las inmediaciones del Puente del Cristo.

6.^a—Se invita al vecindario a que engalane sus balcones con colgaduras de los colores nacionales, colocando en ellas crespones negros el Viernes Santo.

Lo que se hace público para general conocimiento y exacto cumplimiento, advirtiendo que, los Agentes de mi Autoridad quedan especialmente encargados de hacer cumplir este Bando y de denunciar a sus infractores.

Ceuta a 14 de Marzo de 1951.

El Alcalde Accidental,

Firmado: Luis Sánchez-Blanco.

103

B A N D O

El Alcalde accidental del Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad.

HACE SABER: Que con el fin de evitar la aparición y propagación de la rabia, vengo a disponer lo siguiente:

Artículo 1.^o—Aquellos propietarios de perros que no hayan matriculado los mismos podrán hacerlo mediante el pago de los arbitrios correspondientes, en el plazo de 15 días a contar de la fecha de inserción de este Bando en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Artículo 2.^o—Es obligatorio el uso de bozal para todos los perros, cualquiera que sea su casta y edad, siendo recogidos y sacrificados aquellos que circulen faltos de este requisito.

Artículo 3.^o—Todo perro que acometa en la vía pública, lleve o no bozal, será recogido y observado durante 15 días y sacrificado pasado este periodo de observación.

Artículo 4.^o—Los dueños de perros son directamente responsables de los perjuicios que estos ocasionen.

Artículo 5.^o—Toda persona mordida o que haya tenido heridas frescas o superficiales mucosas indemes en contacto con las salivas de cualquier animal susceptible de padecer la rabia, (perro, gato, monos, rata ect.) deberá presentarse en el Servicio Municipal de Vacunación establecido en la Clínica de Urgencia.

Artículo 6.^o—Estos servicios se prestarán gratuitamente a los enfermos incluidos en el Padrón de la Beneficencia Municipal, previa presentación de la correspondiente tarjeta.

Artículo 7.^o—Los dueños de estos perros o mordidos, abonarán los servicios médicos con arreglo a

la siguiente tarifa: tratamiento antirrábico completo (20 días método Semple) trescientas cincuenta pesetas. A domicilio honorario dobles.

Artículo 8.^o—Los dueños de perros o mordidos podrán utilizar los servicios de los señores Veterinarios y Médicos con ejercicio legal de su profesión particular, y en este caso no abonarán derecho alguno, quedando únicamente sujetos a la obligación de presentar los certificados de aquellos titulados que se hayan encargado del servicio.

OBSERVACIONES

Se recomienda no obrar con precipitación para sacrificar a los animales agresores pues, es muy conveniente la observación del mismo durante un periodo de 15 días.

La única profilaxis de la rabia se consigue con la estricta observación de cuanto procede, pues aún personas tratadas oportunamente pueden padecer esta enfermedad.

La vacunación de los perros no exime de las anteriores obligaciones.

Ceuta, 14 de Marzo de 1951.

Firmado: Luis Sánchez-Blanco.

104

Biblioteca Municipal

Movimiento de la misma durante el mes de febrero de 1951

Total de lectores: 180.—Españoles, 70; musulmanes, 6; extranjeros, 4.—Infantiles, 4; adultos, 176; Varones, 148; hembras, 32.

Clasificación por profesiones: Comercio, 4; Estudiantes, 23; Profesiones liberales, 20; Obreros, 23 Empleados, 72; Militares, 27; Sus labores, 11.—Total: 180.—Volúmenes pedidos: 224.—Servidos, 221. No servidos, 23: por no estar en el Índice, 9; por estar ocupados, 14.

Clasificación por materias: Obras Generales, 80; Filosofía, 1; Ciencias Sociales y Derecho, 21; Literatura, 80; Historia, 19; Geografía, 9; Biografías, 14.—Total: 224.

Ceuta, 10 de Marzo de 1951.

El Bibliotecario,
Pedro del Corral.

105

Subdelegación de Hacienda de Ceuta

A V I S O

Habiendo sufrido extravío los talones contra la

cuenta corriente del Tesoro numeros H 817.576; H 817.581 y H 817.585 de pesetas 5.950.—: 10.383.33 y 5.616.12, respectivamente, se avisa por el presente que de no ser presentados los mismos en el término de cuarenta y cinco días, a partir de esta fecha, se declararán nulos y sin ningún valor.

Ceuta 8 de marzo de 1951.

V.º B.º El Depositario Pagador,
El Subdelegado de Hacienda, Ilegible
E. Moreno

106

Negociado de Reclutamiento de Ceuta

Reemplazos de 1949 y 1951

Nota de los días en que celebrará sesión la Junta de Clasificación y Revisión del mismo, en cumplimiento a lo que disponen los artículos 145 y 189 del Reglamento Provisional de Reclutamiento vigente.

Abril día 25.—1.ª, 2.ª y 3.ª Secciones de Reclutas de Ceuta.

Mayo día 10.—Negociados de Quintas de Larache, Alcazarquivir y Arcila.

Mayo día 22.—Negociado de Quintas de Tetuán.

Junio día 9.—Incidencia y Prórrogas de primera Clase de las tres Secciones de Recluta de Ceuta, y Negociado de Quintas de Tetuán, Larache, Alcazarquivir y Arcila.

Empezarán las sesiones a las once horas, en el Cuartel del Rey, sito en el Paseo de Colón de esta ciudad.

Ceuta 6 de marzo de 1951
El Teniente Coronel Presidente,
Santiago Roviralta

107

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

REQUISITORIA

Grimaldi, Manuel (a) Rubio, comparecerá en este Juzgado de Instrucción de Ceuta para ser oído y constituirse en prisión decretada en sumario número 39 de 1951, por hurtos a don Abraham Barchilón Israel, sabiéndose únicamente que dicho individuo se embarcó en un barco de pesca denominado «Punta

Leona», apercibido que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar
Ceuta 3 de marzo de 1951.

El Secretario,
R. Alvarez

108

EDICTO

Por el presente, se cita a José Salas Tijeras, que vivía en Huerta de Arrabal número 3 y a María Corrales Gajate que vivía en Hadú detrás de la Estafeta Militar, para que el día 16 de abril próximo a las 10, comparezca ante la Audiencia de Cádiz constituida en el Ayuntamiento de Ceuta a la celebración del juicio oral de la causa número 53 de 1948 por coacciones, apercibidos que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar.

Ceuta 8 de marzo de 1951.

El Secretario,
R. Alvarez

109

EDICTO

Por el presente se cita a doña Josefa López, viuda de León, cuyos demás datos se desconocen, domiciliada últimamente en calle de Salamanca número 34 de Málaga, para que comparezca ante este Juzgado a fin de ser oída en sumario número 148 de 1950 por maquinación para alterar el precio de las cosas de acuerdo con la Ley de 27 de abril de 1946, apercibida que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Ceuta 10 de marzo de 1951.

El Secretario,
R. Alvarez

110

Juzgado Municipal de Ceuta

CEDULA DE NOTIFICACION

En el juicio verbal civil con el núm. 260 del año actual digo de 1950 se sigue en este Juzgado a instancia de don Jacob A. Benasayag Azulai contra la Compañía de Seguros «Plus Ultra» por falta de pago de alquileres, se ha dictado con esta fecha la siguiente:

«Providencia Juez Sr. Barbasán.—Ceuta diez y

nueve de marzo de mil novecientos cincuenta y uno.—Dada cuenta; siendo firme la sentencia dictada en estos autos, apercíbase de lanzamiento a la Compañía «Plus Ultra» de Seguros a fin de que en el plazo de dos meses, a partir de la inserción de ésta providencia en el Diario de Avisos, satisfaga los alquileres y costas reclamados en el presente juicio, advirtiéndosele que si transcurre dicho plazo sin que lo hubiese efectuado, se procederá al desahucio del local que ocupa en calle Falange Española, 9 4.º derecha, sin más aviso.—Lo mando y firma S. S.ª; doy fé M./ A. Barbasán.—Ante mí: Enrique Ugedo.—Rubricados».

Y a los efectos de notificación a la entidad demandada, declarada rebelde, expido el presente en

Ceuta a diez de marzo de mil novecientos cincuenta y uno.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

111

Queda sin efecto la orden de busca y captura del condenado Juan Gómez Serrano, decretada en el juicio de faltas núm. 315-50, seguido contra el mismo por maltrato de palabra, por haber el mismo satisfecho la multa y costas impuestas; habiéndose publicado la requisitoria en el Boletín Oficial de esta Ciudad núm. 1.263 de fecha 28 de Diciembre de 1950.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

CURRITO

José Antonio, 8 Falange Española, 35
TELEFONOS, 481 y 323

TEJIDOS - CONFECCIONES - NOVEDADES

CIRUGIA GENERAL

CLINICA DE ACCIDENTES

Dr. Enrique Ostalé

Falange Española, 11 Teléfono, 516

DISPONIBLE

Compañía General de Carbones

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU
TELEFONO, 232 CEUTA

Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta

Sociedad Anónima

Dirección Telegráfica: Alumbrado

Teléfono, 197
Apartado, 13

CEUTA

SOCIEDAD ANONIMA

ABASTECIMIENTO DE AGUAS

DE CEUTA

Teléfono, 271
Dirección Telefónica: AGUAS
Domicilio Social: CEUTA

«YBARROLA»

Depósitos de Aceite Combustible, S. A.

Fuel - oil Gas - oil - Lubrificantes

CEUTA - TANGER

Carbones - Consignaciones

MADRID - BILBAO



Molina, S. L.

ELECTRICIDAD

Artículos para regalos

CEUTA

TETUAN

CADIZ

DISPONIBLE

COMPAÑIA ESPAÑOLA DE FOMENTO EN AFRICA, S. A.

(CONCESIONARIA DE LOS ALMACENES DEL DEPOSITO FRANCO)

DIRECCIONES

EN CEUTA..... }
Telegráfica: FOMAFRA
Teléfonos: 577 y 807
Domicilio: Carretera Puntilla, Chalet
«Villa María»
EN BARCELONA.. }
Telegráfica: FOMAFRA
Domicilio: Valencia, 231 y Provenza, 231

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA NACIONAL DE SEGUROS

Subdirección de Ceuta y Zona Occidental de Marruecos

Carlos Gutiérrez Landa

Camoens, 5 pral. Teléfono, 141
Sucursal en Tetuán: Generalísimo, 5. Teléfono, 1222

Compañía Canariense Marroquí de Tabacos

S. A.

CEUTA-MELILLA

TELEFONO: 676

CALVO SOTELO, 26

José M.^a Borrás é Hijos S. L

VINOS - AGUARDIENTES

Calvo Sotelo, 20

Teléfono, 226

CASA TRELISO

SASTRERIA - CAMISERIA
ARTICULOS PARA CABALLEROS
EFECTOS MILITARES

Camoens, 21 - Teléfono 423

CEUTA

CASA BENOLIEL

CALZADOS	TEJIDOS
J. A. P. de Rivera, 14	J. A. P. de Rivera, 24
Teléfono, 754	Teléfono, 322

Vicente García Arrazola

Agente de Aduana Colegiado

Contratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

CEUTA	CASTILLEJOS	TETUAN	TANGER
Plaza de Africa 3	Mohamed Torres, 4	Velazquez 16	
Teléfono, 5-8	Teléfono, 1041	Telf. 1857	

DISPONIBLE

FRANCISCO PALMA

CONTRATISTA - PINTURA

Daoiz, 1

Teléfono, 351

MANUEL MARTINEZ TONDA

SERRERIA MECANICA
MATERIALES DE CONSTRUCCION

Alfau, 14, 1.º — Teléfonos 93 y 319
C E U T A

DISPONIBLE

DISPONIBLE

Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

Consignatarios de buques, Agentes de Aduanas
Comisionistas de Tránsito

CEUTA	TETUAN	TANGER
Calvo Sotelo, 20	Gral. Sanjurjo, 1	Marina, 174
Teléfono, 174	Teléfono, 320	Teléfono, 1058
Dirección Telegráfica: E N D E L V I L L A		

DISPONIBLE

Moisés A. Bentata Barchilón

PAPELERIA-NOVELAS-FILATELIA

F. Española, 3 - Pral.
Apartado 184

CEUTA